

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2265

RETIRO, 28 JUN 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto

2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172
del 01/07/2013

que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la
funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	ELIADA BARRA FUENTES
RUT	:	14.023.795-7
DESDE	:	27.06.2018
HASTA	:	29.06.2018
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	2-57917953

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/jrs
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.